



PROCESO : DISMINUCIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : ÓSCAR ECHEVERRY VASQUEZ
DEMANDADO : MARLLY LISSE RIVEROS ROJAS
RADICACION : 2016-00449

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la constancia secretarial que antecede, y como quiera que se advierte que las sumas de \$164.565 y \$159.000 corresponden a sumas que resultaron del fraccionamiento de los depósitos judiciales realizados por CASUR y corresponden a cuotas de vestuario de los años 2020 y enero de 2021, por Secretaría realícese entrega de los mismos a la demandante y/o a la persona que la misma autorizó conforme auto de fecha 18 de septiembre de 2020.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 26 del 28 DE JUNIO DE 2021.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria